



## **Las ONG´s objetan en el Senado la reforma al Consejo de la Magistratura**

20 de Diciembre de 2005

Fores objetó ante el Senado el proyecto de reforma del Consejo de la Magistratura de la Nación por considerarlo anticonstitucional y contrario a la independencia del Poder Judicial.

Fores, una ONG experta en temas de reforma judicial, fue convocada hoy a las 16:30 hs. por el Senado de la Nación, junto a otras organizaciones de la sociedad civil, para expresar su opinión sobre el proyecto de ley de reforma al Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Nación. Ante las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales, Fores entregará un documento donde objeta el proyecto, por afectar gravemente a la independencia del Poder Judicial y por no dar respuesta a prácticamente ninguno de los déficits actuales del organismo.

“Sin entrar a juzgar intenciones, por la misma naturaleza del Consejo de la Magistratura, con esta reforma se daría un excesivo poder al partido gobernante, contradiciéndose con los propósitos de “autolimitación” en la designación de jueces que este gobierno ha pregonado” explica Patricio E. Petersen, presidente del Comité Ejecutivo de Fores. “Además, el proyecto carece de fundamentos y explicaciones en aspectos cruciales como la reducción del número de consejeros, el cambio de las proporciones de participación y la eliminación del Presidente de la Corte Suprema”, agrega.

Por otra parte, Fores resaltará los aspectos positivos del proyecto en relación a la Escuela Judicial y a las causales de mal desempeño y comprometerá un listado de propuestas en caso de que el Senado realmente abra el debate acerca de la reforma.